



ESPECIALIDAD: 590112

ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será un cero. (artículo 20.7 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- No está permitida la utilización de ningún dispositivo auditivo, debiendo quedar los pabellones auditivos al descubierto. En caso de necesitar dichos dispositivos el aspirante acudirá el día de la prueba con informe médico que justifique su uso.
- A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso conducir.
- Si el aspirante no aporta ningún documento que acredite su identidad, no podrá realizar el acto de presentación ni la primera prueba, y por lo tanto decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo.
- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan.
- Los aspirantes deberán ir provistos de una declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualizada de no padecer COVID.



- Durante la prueba en la mesa se tendrá el cuadernillo, una vez repartido por los miembros del tribunal, dos bolígrafos azules de tinta imborrable y el material publicado en los criterios de valoración.
- Se utilizará siempre papel sellado aportado por el tribunal.
- Si en el momento de empezar la prueba el aspirante decide retirarse del ejercicio, deberá permanecer en el aula un tiempo mínimo de 15 minutos.
- De conformidad con el artículo 18 de la orden de convocatoria, los tribunales tendrán la facultad de poder apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de las pruebas de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad durante la realización de los ejercicios.
- La duración de la parte práctica de la primera prueba será de 3 horas.
- Deberá tener bolígrafo azul y opcionalmente lápiz y goma de borrar.
- Para la prueba práctica será necesario calculadora científica no programable y útiles de dibujo.
- Para la elaboración de la unidad didáctica solo se podrá emplear material en formato papel.
- Para la exposición de la unidad didáctica se podrá hacer uso de materiales manipulativos, pero nunca de aparatos electrónicos, dispositivos móviles o portátiles.